

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 10 DE ENERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022, LÍNEA DE AYUDAS: 1. MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE LA SIERRA MORENA SEVILLANA, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO RURAL, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (OG1PP1), DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA MORENA SEVILLANA (SE08).

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 10 de enero de 2024, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el Anexo I de la citada Resolución de Concesión, donde se establece la relación de las personas o entidades beneficiarias, en relación al plazo de ejecución, donde dice:

**ANEXO I
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA SEVILLANA (SE08)

ZONA RURAL LEADER: SIERRA MORENA SEVILLANA

LÍNEA DE AYUDA: 1. Modernización y adaptación de los municipios rurales de la Sierra Morena Sevillana, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, así como la conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático. (OG1PP1)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 MESES

debe decir:

**ANEXO I
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN**

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA SEVILLANA (SE08)

ZONA RURAL LEADER: SIERRA MORENA SEVILLANA

LÍNEA DE AYUDA: 1. Modernización y adaptación de los municipios rurales de la Sierra Morena Sevillana, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, así como la conservación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático. (OG1PP1)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	02/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4JHYKHGR5E29QPY4LCQJVAHD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	02/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4JHYKHGR5E29QPY4LCQJVAHD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	